



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

VISTO: La Resolución C.D. N° 316/17 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: "Enfermería en Salud Mental" correspondiente al Nuevo Plan de Estudios 2.018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería eleva adecuación de los Programas Analíticos, Plan de Estudios 2.018, aprobados por el Consejo Directivo oportunamente, a fin de dar respuesta al **Requerimiento 2** que refiere: "Adecuar las cargas horarias de las subáreas del Plan de Estudios 2.018, que no alcanzan la cantidad mínima que establece la Resolución Ministerial N° 2.721", en el Marco del Proceso de Acreditación de la CONEAU.

Que en la Resolución CS N° 045/18 (Texto ordenado del Plan de Estudios 2.018 de la carrera de Licenciatura en Enfermería), se modificaron la carga horaria, el año y cuatrimestre de dictado de la asignatura "Enfermería en Salud Mental", quedando fijada en el Segundo Año - Segundo Cuatrimestre de la Carrera.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución C.D. N° 316/17 por los motivos expuesto en el Exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura:

RF
2018



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **177-18**

Salta, **13 ABR 2018**
Expediente Nº 12.260/17

“**ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL**” correspondiente al Plan de Estudios 2.018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

ANEXO

PROGRAMA ANALITICO

Nombre: **Enfermería en Salud Mental**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudios: **Segundo Año**

Régimen: **2° Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 105 horas**

Semanal: 7 horas

Responsable a cargo de la Asignatura: **Lic. Elizabeth Allemand – Sede Salta**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Prof. Elvira del Carmen Rearte – Sede Regional Orán**

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura "Enfermería en Salud Mental" se ubica en el segundo año, segundo cuatrimestre de la carrera, y se propone como un espacio de formación profesional específica, que procurará enfocar desde la realidad socio-económica y cultural, problemáticas de salud mental que abarcan desde la vida cotidiana, hasta las patologías psiquiátricas más frecuentes en nuestra región.

Desde una mirada nacional y en nuestra provincia en particular, se vienen generando en los últimos años, un enfoque más integral de las políticas y acciones sanitarias, en un contexto de reforma de los servicios y cuidados en salud mental. En este sentido, cada vez más, se promueve y fortalece la incorporación de la salud mental en el ámbito comunitario. La salud mental es materia de interés para todos, y no solo para aquellos afectados por una enfermedad mental o sus allegados. Hablar de Salud Mental, refiere a la posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y comunidades, para permitirles alcanzar sus

EF
DS



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

proyectos personales y colectivos.

El equipo docente, parte desde la concepción que la salud mental es una dimensión de la salud integral del sujeto, de los grupos y de la sociedad; entendido como un proceso permanente de búsqueda de un equilibrio dinámico, y debe ser entendida como un proceso de intercambio entre el hombre, su medio natural y social, su historia y su proyecto de vida. Por ello, el desarrollo de la asignatura se basará en la promoción, protección, restablecimiento y cuidado de la salud mental.

PROPÓSITOS

El equipo docente...

- ◆ Aproximará a los alumnos, a las políticas nacionales y provinciales en ámbito de la salud mental.
- ◆ Favorecerá el abordaje de los problemas de salud y enfermedad mental a partir del cuidado enfermero orientado al individuo, la familia y los grupos comunitarios, desde una perspectiva ética profesional, promoviendo la humanización del cuidado.
- ◆ Propenderá a la participación de los alumnos en actividades con el equipo de salud de manera inter y multidisciplinariamente para favorecer una atención integral a la salud mental de la persona, familia y grupos comunitarios.
- ◆ Orientará la enseñanza de enfermería de salud mental, hacia la formación de profesionales capaces de encaminar sus acciones hacia la promoción de la salud, el desarrollo social, la prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación en el ámbito de la salud mental.

OBJETIVOS

Los alumnos deberán...

- ◆ Conocer la evolución histórica de la salud - enfermedad mental y sus diferentes modalidades de atención, para significar críticamente el contexto actual de la salud mental y las implicaciones culturales, biológicas y psicosociales que intervienen en la

CF
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

conceptualización y determinación de la salud mental.

- ◆ Valorar las políticas en salud mental como herramientas indispensables y superadoras, en la transformación del modelo de atención en salud mental y del proceso de desmanicomialización.
- ◆ Adquirir destrezas y aptitudes para la identificación de factores que protegen la salud mental y los que no, a partir de la información y participación de los sujetos, familias y grupos comunitarios, en las diferentes etapas del ciclo vital.
- ◆ Desarrollar intervenciones de enfermería orientadas hacia el cuidado integral de las personas que sean oportunas y eficientes, adecuadas a los distintos niveles de prevención y atención en las enfermedades mentales más frecuentes en la región.
- ◆ Identificar el rol del enfermero como miembro del equipo de salud mental, y ser capaz de proponer intervenciones desde una mirada inter y multidisciplinaria e inter sectorial.

PROGRAMA

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería. Detección precoz de las alteraciones mentales. Atención de Enfermería a las necesidades psicosociales de la ancianidad, abandono, Alzheimer, marginalidad, pobreza. Salud mental y trabajo. Modelo teórico de cuidado de la salud mental. Historia de la salud y la enfermedad mental. Conceptos de salud mental. Transformación del modelo de atención de la salud mental.

El derecho a vivir y ser incluido de los pacientes con padecimiento mental. Perfil y dimensiones del cuidado de enfermería en salud mental. La disciplina de enfermería en el cuidado de la salud mental. Perfil de la enfermería en salud mental. La intervención del cuidado enfermero desde el abordaje de la atención comunitaria de la salud. Enfermería en la transformación de las prácticas ante la cronicidad. Las Instituciones totales, su semejanza

DF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

con la institución psiquiátrica. Cronicidad y el proceso de transformación del manicomio. Intervenciones profesionales de enfermería y el trabajo en equipo en el proceso de desmanicomialización. Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la Salud Mental.

PROGRAMA ANALÍTICO POR UNIDAD

UNIDAD 01: "Contexto de la Salud Mental"

- Historia del proceso salud - enfermedad mental. La salud mental a nivel mundial, latinoamericano, nacional, regional y provincial.
- Transformación del modelo de atención de la salud mental.
- Políticas y tendencias actuales de salud mental. Ley de salud mental.
- Enfermería y el trabajo en equipo en el proceso de desmanicomialización.
- Conceptos de salud mental. Personas mentalmente sanas. Formas de afrontamiento individual y grupal a las situaciones de la vida.
- El derecho a vivir y ser incluido de las personas con padecimiento mental.
- Las instituciones totales, su semejanza con la institución psiquiátrica.

UNIDAD 02: "Enfermería de Salud Mental"

- Conceptos de enfermería de salud mental y enfermería psiquiátrica. Perfil de la enfermería en salud mental. Salud mental del enfermero trabajador en psiquiatría.
- Modelo teórico de cuidado de la salud mental, para la gestión del cuidado enfermero.
- Enfermería en la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental.

UNIDAD 03: "Gestión de los cuidados de enfermería en salud mental comunitaria"

- Detección precoz de las alteraciones mentales.
- La intervención del cuidado enfermero desde el abordaje de la atención comunitaria de la salud.
 - o El encuentro comunitario como estrategia La resiliencia y empoderamiento.

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **177-18**

Salta, **13 ABR 2018**
Expediente Nº 12.260/17

- o Promoción y fortalecimiento comunitario en el cuidado de sí mismo y del otro, habilidades para la vida, el proyecto de vida, relaciones interpersonales y valores.
- Atención de Enfermería en los diferentes niveles de prevención y atención, frente a las necesidades psicosociales prioritarias:
 - o Grupos vulnerables: Abandono, marginalidad, pobreza.
 - o Consumo problemático de sustancias psicoactivas. El sujeto alcohólico.
 - o Ideación suicida.
 - o La ansiedad como problema.
 - o Alteraciones de la conducta alimentaria.
 - o Identificación e intervenciones enfermeras en casos de violencia intrafamiliar e institucional (Bullying).

UNIDAD 04: “Gestión de los cuidados de enfermería en las alteraciones mentales”

- Cronicidad y el proceso de transformación del manicomio.
- Enfermería en la transformación de las prácticas ante la cronicidad. Dispositivos alternativos para la externación.
- Estrategias terapéuticas psiquiátricas a personas con padecimiento mental:
 - o Trastornos del estado del ánimo: Depresión y excitación psicomotriz.
 - o Urgencias psiquiátricas. Primeros auxilios en Salud Mental en catástrofes
 - o Protocolos de intervención en la sujeción mecánica.
- Estrategias terapéuticas en la rehabilitación y resocialización en Salud Mental:
 - o El sujeto esquizofrénico.
 - o La persona anciana con Alzheimer.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS/GABINETE/ TALLER

Unidad 01:

- TALLER: Arte y Salud Mental
- TRABAJO PRÁCTICO: Contexto de la Salud Mental.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

Unidad 02:

- TRABAJO PRÁCTICO: Cuidados de Enfermería en salud mental: Promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental.

Unidad 03:

- TRABAJO PRÁCTICO: Enfermería de Salud Mental Comunitaria.
- CLASE VIRTUAL: Consumo problemático de sustancias en Atención Primaria de la Salud.
- CLASE VIRTUAL: Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Unidad 04:

- TRABAJO PRÁCTICO: Cuidados de Enfermería a personas con mentales.
- GABINETE DE SIMULACIÓN: Protocolo de Sujeción Mecánica.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Clases expositivas,
- Trabajo individual,
- Prácticas de Simulación en Gabinete,
- Trabajo grupal,
- Prácticos en aula (resolución de problemas, análisis de textos, etc.),
- Diseño y ejecución de proyectos,
- Prácticas en aula de informática,
- Aula Taller,
- Aula virtual,
- Visitas guiadas,
- Práctica Pre profesional en instituciones,
- Debates

RF
DD



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

DE LAS ACTIVIDADES ÁULICAS

- **Presenciales:** En el inicio del cursado se desarrolla un bloque teórico-práctico con el objetivo de brindar a los alumnos herramientas teóricas sobre los cuidados de enfermería “específicos” en las distintas situaciones problemáticas que se encontraran en las instituciones de salud. Este bloque se estructura en dos días a la semana con una duración de 4 (cuatro) horas reloj cada día.
Las clases prácticas áulicas se desarrollan a partir de “estudio de casos” tomados de situaciones problemas reales. A través de ellos se promueve en los estudiantes la construcción del conocimiento, y queda plasmado en la elaboración de planes de cuidados de enfermería. Finalizado el bloque teórico-práctico, se brindan clases teóricas sobre los demás contenidos.
- **Virtuales:** Se parte desde la complementariedad y flexibilidad que permite el trabajo en el aula virtual de la asignatura, alojada en el servidor de nuestra facultad. La misma se estructura en coherencia y armonía con los contenidos de la asignatura.

DE LAS PRÁCTICA COMUNITARIA DE SALUD MENTAL

La práctica comunitaria permitirán al estudiante la identificación del estado de salud de los individuos, familias y comunidad, como también identificar factores potenciales de los problemas de salud, la categorización y planificación de los cuidados enfermeros necesarios en formas adecuadas y factibles, acompañadas de acciones educativas dirigidas a los sujetos, su grupo familiar y entorno; brindando apoyo e información necesaria, adecuada a los diversos rasgos socio culturales. Para la realización de esta práctica, los docentes seleccionaran y coordinaran las actividades con instituciones del Primer Nivel de Atención y otras de interés para la formación.

DE LAS PRÁCTICA HOSPITALARIA

Por tratarse de una asignatura teórica-práctica específica, resulta fundamental la selección del campo de práctica, y teniendo en cuenta el elevado número de alumnos y las normativas

EF
DS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

que rigen en las instituciones, se los organizará en subcomisiones que rotarán por los diferentes servicios y/o campos de prácticas seleccionados.

Las instancias antes mencionadas tienen como base el desarrollo de las relaciones interpersonales, y del capital social que favorecen el seguimiento y la evaluación del proceso educativo.

PROCESO DE EVALUACIÓN

De la enseñanza y aprendizaje

Sosteniendo una concepción cualitativa e integral de la evaluación, lo que permite comprender los procesos y resultados logrados por los alumnos, analizar y validar las estrategias utilizadas, se proponen las siguientes instancias de evaluación, donde se mixturán las estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- ♦ **Evaluación diagnóstica:** se realizará al iniciar el desarrollo de la asignatura, y comprende dos partes.

- La primera se realizará a través de un cuestionario virtual donde se recolectaran datos, con el objetivo de aproximarnos al conocimiento del grupo de estudiantes, considerando el perfil socio demográfico, sus expectativas, experiencias e inquietudes.

- Para la segunda parte se confeccionará un formulario a partir de algunos contenidos disciplinares que el equipo docente considera básicos. Lo que permitirá tener información sobre el nivel de conocimientos de enfermería arriban los alumnos a este espacio curricular.

Esta instancia diagnóstica, será fundamental a la hora de poder organizar la práctica de la enseñanza, ya que nos permitirá decidir las adecuaciones necesarias a cada cohorte de alumnos.

- ♦ **Evaluación concurrente:** Se utilizará en forma permanente, durante todo el

DF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.260/17

proceso, a través de la presentación de trabajos prácticos individuales, grupales y la observación sobre distintos aspectos, tales como participación, integración, creatividad, exámenes parciales en un número de tres, según la reglamentación vigente.

- ♦ **Evaluación sumativa:** Independiente de la instancia formal de examen final, para regularizar la asignatura los alumnos deberán presentar una carpeta con Planes de Cuidados de Enfermería, con valoraciones generales de todos los sujetos de atención asignados, donde se pondrá de manifiesto la integración de contenidos. De la misma manera para acreditar la práctica comunitaria deberán presentar un informe que integren los contenidos a las actividades realizadas en el campo de práctica y permita visibilizar la salud mental, como parte integral de la salud en general.

Al finalizar la asignatura, se realizará una evaluación al equipo de docentes desde la perspectiva de los alumnos, la misma consistirá en el llenado de un cuestionario en forma anónima, sobre distintos aspectos referidos al dictado de la asignatura, tales como metodología, sistema de evaluación, relación con los docentes, etc. Luego el equipo docente analizará estas respuestas y propondrá los ajustes que considere oportuno.

ACREDITACIÓN

Para regularizar la asignatura el alumno debe:

- Asistir y aprobar el 85% de los trabajos prácticos, talleres, gabinete y clases virtuales solicitados.
- Rendir y aprobar los tres exámenes parciales planificados, con una nota igual o mayor a 6 (seis) sobre un total de 10 (diez) puntos. Cada uno de los mismos tiene su correspondiente recuperatorio.
- Aprobar la práctica comunitaria: Teniendo el 100% de asistencia y la presentación de un informe grupal que dé cuenta de las actividades desarrolladas.
- Aprobar la práctica hospitalaria: Teniendo el 100% de asistencia y la presentación

Prof

CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

individual de los Planes de Cuidados de cada uno de los sujetos de atención asignados.

Esta asignatura no es promocional.

Para rendir en condición de ALUMNO LIBRE, el estudiante deberá acogerse a la Reglamentación vigente.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- Altavilla, D. y Col (2012) "Lineamientos para la atención del intento suicida en adolescentes" Programa Nacional de Salud Integral en la adolescencia. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Bs. Argentina.
- Caruso, C.E. (2002) "Capitulo: El arte en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades" en "Prevención en salud mental: Escenarios actuales" de Elsa Wolfberg. Editorial Lugar. Buenos Aires. Argentina.
- Chagra Dib, G; RomanRú, C; Caballero N; Quiroga, J. y col.(2010). "Plan provincial de salud mental: Quinquenio 2010-2015". Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones. MSP. Salta Argentina.
- Eby L. & Brown N. (2010). "Cuidados de enfermería en salud mental. Cap. N° 1: Conocimiento de la salud mental y las enfermedades mentales". 2° Edición. Editorial Pearson. Madrid. España.
- Flores, O.G. (2017) "Breviario de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica" 3ª Revisión. Fac. de Ciencias de la Salud. UNSa. Salta. Argentina.
- Fornes Vives, J. (2012) "Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica: Valoración y cuidados" Madrid. España. 2° Edición. Ed. Panamericana.
- Marcos Mateos, V. y col. (2008) "Planes de cuidados enfermeros en salud mental" Cuaderno técnico de salud mental. Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Extremadura. España.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

13 ABR 2018
Salta,
Expediente N° 12.260/17

- Marcos, A. M; y Topa, G. (2012) "Salud Mental Comunitaria" Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid- España.
- Massa, M. y Col (2013) "Plan Nacional de Salud Mental". Dirección Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Monsteserin, P. y col (2016) "Estado de la Salud Mental en la Argentina, epidemiología actual: Infantil juvenil, adultos y adultos mayores." Observatorio de SMYA. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Natella G. y col. (2013) "Lineamientos para la atención de la urgencia en salud mental" Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Organización Mundial de la Salud (2000) "Clasificación Internacional de las Enfermedades. C.I.E.-10". Ed. Masson S.A. Barcelona. España.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (2010). "Ley N° 26.657: Derecho a la Protección de la Salud Mental." Buenos Aires. Argentina. Boletín Oficial. Senado y Cámara de Diputados de la Nación.
- Toro Greiffenstein, R. J; Yepes Roldán, L, E; Palacio Acosta, C, A y Téllez-Vargas, J, E. (2013) "Psiquiatría" 5° edición. Corporación para Investigaciones Biológicas, CIB. Medellín, Colombia.
- Van Ommeren, M; Snider, L & Schafer, A (2012) "Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo" Organización Mundial de la Salud-War Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional. Ginebra. Suiza.
- Vidal, G.- Alarcón, R. (2005). "Psiquiatría". 2° edición. Ed. Panamericana S.A. Buenos Aires. Argentina.
- Videbeck, S.L. (2012) "Enfermería Psiquiátrica" 5ª Edición. Ed. Lippincott. Barcelona. España.

COMPLEMENTARIA

MF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

- Smith, K (2015) "Destroza este diario" 1ª Edición. Editorial Paidós. Bs. As. Argentina.
- Nuñez, B. A. (2010) "Familia y discapacidad: De la vida cotidiana a la teoría" Buenos Aires, Argentina. 1º Edición. Ed. Lugar.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2008). "Ley N° 26.378: Derechos de las Personas con Discapacidad" Buenos Aires. Argentina. Boletín Oficial. Congreso de la Nación.
- Shives, L.R. (2009). "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental: conceptos básicos." 6º edición. Editorial: Mc Graw-Hill-Interamericana.
- Stuart, G.W. Laraia. M.T. (2006). "Enfermera psiquiátrica: principios y práctica" 8ª edición. Ed. Elsevier-Mosby. Madrid. España.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (1997) "Ley N° 24.901: Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las persona con discapacidad" Buenos Aires. Argentina. Boletín Oficial. Congreso de la Nación.

VIDEOTECA

- "Intensamente 2: Adelanto" (2014) Comedia animada dirigida por Josh Cooley. [Online]. Disney - Pixar Animation Studios. URL Disponible en: <http://peliculas.disneylatino.com/intensa-mente> [Accesado el 22/05/2017]
- "¿A quién ama Gilbert Grape? (What's eating Gilbert Grape?)" (1993) Drama dirigido por Lasse Hallström [DVD]. Producida por Paramount Pictures, distribuida por J&M Entertainment - Paramount Pictures. Estados Unidos.
- "Actuar frente a una crisis de epilepsia" (2014) Apice Epilepsia. Asociación Andaluza de Epilepsia.
- "Anita" (2009) Drama dirigido por Marcos Carnevale [DVD]. El Horno producciones, Matorral Films, Cachamate films inc. Bs. As. Argentina.
- "Bulimia y Anorexia" (2008). Solmesky, M. Mejor hablar de ciertas cosas. Temporada II. Producido por Rosstoc. Distribuido por el Canal Encuentro. Ministerio de Educación

CF
925



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

177-18

Salta, 13 ABR 2018
Expediente N° 12.260/17

de la Nación. Bs. As. Argentina. URL Disponible en:
<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8013/563?temporada=2> [Accesado el
22/05/2017]

- “Lejos de ella (Away from Her)” (2007) Drama, romántico dirigido por Sarah Polley. Producida por Daniel Iron, Simone Urdl y Jennifer Weiss. Canadá.
- “Mejor... imposible (As Good as It Gets)” (1997) Comedia romántica dirigida por James L. Brooks [DVD]. Productora Gracie Films, distribuida por TriStar Pictures. Estados Unidos.
- “Mr. Jones” (1993) Drama romántico, dirigido por Mike Figgis. [DVD] Producción y distribución. Tri Star Pictures. Estados Unidos.
- “Nise: El Corazón de La Locura” (2016) Drama dirigido por Roberto Berliner [DVD]. Producida por TV Zero. Brasil.
- “Sybil” (1976) Drama biográfico, dirigido por Daniel Petrie. Producida por Lorimar Productions. Distribuida por National Broadcasting Company (NBC). Estados Unidos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa